

3 julio

92

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE PLENA
JURISDICCION.

El Licenciado VICENTE
ARCHIBOLD, en represen-
tación de RODOLFO
A. WINTER Y OTROS,
para que se declare
nula, por ilegal,
el Acto Administrativo
contenido en la Nota
de 10/12/90, suscrita
por el Director General
del I.R.H.E.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.

HONORABLE MAGISTRADA SUSTANCIADORA DE LA SALA TERCERA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo al Licenciado MIGUEL ATENCIO, Asistente del suscrito, para que me represente a la práctica de rendición de testimonios, aducido como prueba por la parte actora, y acogido mediante Resolución de 27 de mayo de 1992, el viernes 3 de julio de 1992 a las nueve, diez y once de la mañana y dos y tres de la tarde.

DE LA HONORABLE MAGISTRADA SUSTANCIADORA,

Lic. Donatilo Ballesteros
Procurador de la Administracion.

Lic. Víctor L. Benavides P.
Secretario General.